



intertek
Total Quality. Assured.

CERTIFICATE OF COMPLIANCE

The following organization's quality management system has been assessed by Intertek Testing Services de México S.A. de C.V. as conforming to the requirements of:

ISO 22716:2007 Cosmetics – Guidelines on Good Manufacturing



Intertek

Certificate Number
COS-MEX-1220

Initial Certification Date
Dec 9th, 2020

Certificate Issue Date
Dec 9th, 2023.

Certificate Expiry Date
Dec 9th, 2024.

Dobos, S.A. de C.V. Alfaparf

Main Site: Eje 3 Nte. No. 205 Mza. 405 Parque Industrial Toluca 2000 C.P. 50200, Estado de México

The Management System is applicable to:

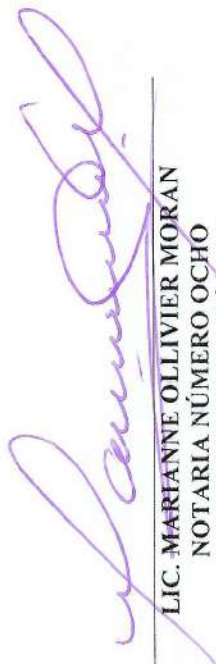
“Manufactura y distribución de productos para el cuidado del Cabello -
Manufacturing & distribution of products for hair care.”

This certificate is valid as long as it bears a proper and authentic Intertek's mark logo dedicated for the year of initial certification and after satisfactory annual surveillance. In the issuance of this certificate, Intertek assumes no liability to any party other than to the Client, and then only in accordance with the agreed upon Certification Agreement.

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.

En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, ANTE MI Y EN MI PRESENCIA, LA LICENCIADA MARIANNE OLLIVIER MORAN, Notaria Pública, titular de la Notaría Ocho de esta Ciudad, compareció el señor JOSE SUÁREZ CAÑAL, en su carácter de Apoderado de la Sociedad denominada "INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, lo que me acredita con el testimonio del instrumento número Sesenta y seis mil quinientos, otorgada en esta Ciudad, el veintidós de enero de dos mil dieciocho, ante el Licenciado César Álvarez Flores, Notario público, titular de la Notaría número ochenta y siete de esta Ciudad, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número Doscientos veintiséis, de la que es titular el Licenciado Pedro Cortina Latapí, y RATIFICÓ, en todas y cada una de sus partes el contenido del documento y RECONOCIÓ como suya la firma que aparece arriba de su nombre al calce del presente documento, por haber sido asentadas de su puño y letra y al efecto levanté el instrumento número CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, pasada ante mí el día doce de agosto del año dos mil veinticuatro. - DOY FE.-----




LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN
NOTARIA NÚMERO OCHO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y

DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Convenio suscrito el 5 de octubre de 1961



Derechos \$

117.00

Núm. Orden

75284

En México el presente documento público ha sido firmado por MARIANNE OLLIVIER MORAN quien actúa en calidad de NOTARIA PÚBLICA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO OCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO y está revestido del sello correspondiente a LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN NOTARIA No. 8 CIUDAD DE MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESCUDO NACIONAL Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por (el) LIC. DAVID ZARIÑANA RODRIGUEZ, SUBDIRECTOR DE CONSULTAS JURÍDICAS Y REVISIÓN DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y

DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

CIUDAD DE MÉXICO el 23 de agosto de 2024

9370130023108A8JA75H/Capturado por: BDB

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/verificaAL/datosWeb.zul>

Clave.....> 060E837C4A50A7953AE752C683B4831C